

SUMARIO

Año 19. Núm. 55. Enero-Abril 1999

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA: <i>El régimen constitucional del bilingüismo</i>	11
IÑAKI LASAGABASTER HERRARTE: <i>La interpretación del principio de supletoria y su adecuación a los principios constitucionales rectores del Estado de las Autonomías</i>	43
JOSÉ LUIS GARCÍA RUIZ: <i>El marco constitucional de la función pública y el Estado Autónomico</i>	77
JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE SANTIAGO y FRANCISCO VELASCO CABALLERO: <i>Límites a la transferencia o delegación del artículo 150.2 CE</i>	97
JOSÉ MARÍA ABAD LICERAS: <i>La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio cultural histórico-artístico: soluciones doctrinales</i>	133
JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA: <i>La Constitución, fundamento inquieto del Derecho</i>	185
JURISPRUDENCIA	
Actividad del Tribunal Constitucional: Relación de sentencias dictadas durante el tercer cuatrimestre de 1998 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid)	209
Doctrina del Tribunal Constitucional durante el tercer cuatrimestre de 1998	219

Estudios críticos:

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: <i>La Sentencia Constitucional 118/1996, de 27 de junio, sobre la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 1987 y sus implicaciones de futuro</i>	253
IGNACIO TORRES MURO: <i>Ley autonómica y derecho de asociación (STC 173/1998)</i>	263
VÍCTOR FERRERES COMELLA y J. MIERES MIERES: <i>Algunas consideraciones acerca del principio de legalidad penal (A propósito de las Sentencias 111/1993 y 150/1997 del Tribunal Constitucional)</i>	287
MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ: <i>El control de constitucionalidad del acceso alemán a la tercera fase de la Unión Monetaria. (Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional Federal alemán de 31 de marzo de 1998)</i>	323
VICTORIA MARTÍN SANZ: <i>Algunas reflexiones en torno a las cuestiones derivadas del ejercicio de los derechos lingüísticos en la Administración de Justicia</i>	337

CRITICA DE LIBROS

RICARDO GARCÍA MACHO: <i>Comentario al libro «La Europa de los Derechos Humanos», de Lorenzo Martín Retortillo</i>	351
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ: <i>«Federalismo asimétrico». La imposible renuncia al equilibrio</i>	359

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

Noticias de libros	367
Revista de revistas	391

COLABORAN EN ESTE NUMERO

JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA: Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

ÑAKI LASAGABASTER HERRARTE: Catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco.

JOSÉ LUIS GARCÍA RUIZ: Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

JOSÉ M.^º RODRÍGUEZ SANTIAGO: Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

FRANCISCO VELASCO CABALLERO: Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

JOSÉ M.^º ABAD LICERAS: Profesor Asociado de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Europea de Madrid-CEES.

JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA: Catedrático de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria.

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: Catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

IGNACIO TORRES MURO: Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

VÍCTOR FERRERES COMELLA: Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.

LUIS JAVIER MIERES MIERES: Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ: Premio Extraordinario Licenciatura y Becario de Investigación en la Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.

RICARDO GARCÍA MACHO: Catedrático de Derecho Administrativo. Letrado del Tribunal Constitucional.

FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ: Letrado del Tribunal Constitucional.



ESTUDIOS

